

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"



Ciudad de Puerto Iguazú, 17 de octubre de 2.019.-

Expediente N° 35/19 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 72/19.-

VISTO:

LA Ordenanza N° 69/04 por la cual se creó el Parque Natural Municipal denominado "EL EUCALIPTAL" de una superficie delimitada por el Arroyo Mbocai, el Complejo 8 de Noviembre, camino de tierra existente y Lote G/61 del Plano de Mensura 33.481; y

CONSIDERANDO:

QUE, el municipio dio cumplimiento al Artículo 2° de la Ordenanza N° 69/04; y

QUE, de acuerdo a la Ordenanza N° 56/19 se omitió el Plano N° 45.104 que modifica al Plano 40.529; Y

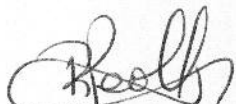
QUE habiéndose aprobado el plano de mensura N° 45.104 por la que se reemplazó el plano de mensura anterior N° 40.529, es indispensable ratificar la Ordenanza en cuestión N° 56/19 y efectuar la escritura traslativa del Dominio.

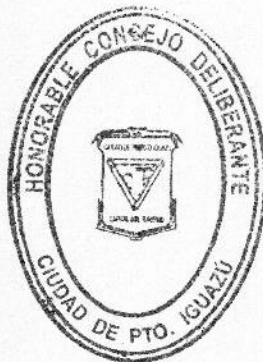
POR ELLO:

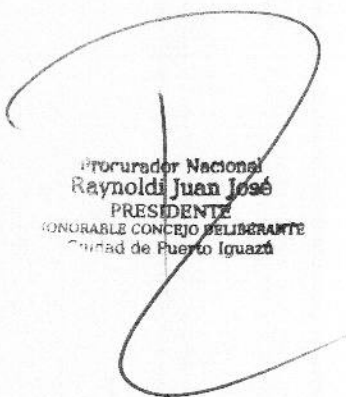
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: RATIFICASE en todos sus términos la Ordenanza N° 56/19, con las modificaciones del Plano N° 45.104 (Plano Anterior N° 40.529), hoy Manzana 0000, Lote 18 – A-ST, 11 SC, Partida Inmobiliaria N° 30.774, de acuerdo a los considerandos precedentemente.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, Cumplido. Archívese. -


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
L. N° 02 - C/FS -	
Expe. 129/19	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Día	Día 18
Mes	Mes 10
Año	Año 2019

Municipalidad de Pto. Iguazú Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 129/19 HCD	
ENTRO	SALIO
Día 20	Día
Mes 10	Mes
Año 2019	Año

